



AUTO N° 0237 DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS PROCESALES
Montería, Veintiocho (28) de Diciembre de 2017

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo Coactivo No. 1217
Ejecutado: PEDRO DEL CRISTO GRACIA DOMINGUEZ.
CC/NIT: 19.146.502

En virtud a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución 0384 de 2008 de la Dirección General del ICBF, el Funcionario Ejecutor del ICBF Regional Córdoba mediante el presente auto se dispone a liquidar el crédito y las costas procesales generadas dentro de este proceso administrativo por Jurisdicción Coactiva, de la siguiente manera:

Res. No.	Valor	Tasa Mora	Valor Mora
003201 de 30/12/2010	\$242.588.00	E.T.N.	\$942.709.00
TOTAL	\$242.588.00		\$942.709.00

Valor Capital..... \$ 242.588.00
Valor Intereses por Mora..... \$ 942.709.00
Gastos del Proceso:..... \$ 377.900.00
Total.....\$ 1.563.197.00

De la presente liquidación se da traslado al ejecutado por el término de tres (3) días con la finalidad de que formule las objeciones que a bien tenga en contra de la misma y aporte pruebas que considere necesarias, contados a partir de la fecha de recibido el correo certificado.

CÚMPLASE

Rita Morales Saleme
RITA PATRICIA MORALES SALEME
Funcionaria Ejecutora

Revisó y aprobó: Rita Morales - Funcionaria Ejecutora.
Elaboró: Loly Lugo - Judicante Jurisdicción Coactiva.